

## ACTA NÚMERO 041/2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

En el Municipio de Juárez, Nuevo León, siendo las **10:00-diez horas**, del día **28-veintiocho de junio del 2021-dos mil veintiuno**, en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicada en el Palacio Municipal Torre Administrativa, calle General Ignacio Zaragoza, Sin Número, en la Zona Centro de Juárez, Nuevo León, se reunieron los C.C. Sergio Enrique Vázquez Juárez, Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el Lic. Delfino Tamez Cisneros, Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, la Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band, Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, con la finalidad de llevar a cabo la celebración de la **Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del Nuevo León.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día que se propone en esta Sesión Extraordinaria:

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

2.- Se analizará la determinación de **Inexistencia**, propuesto por el C. **Jorge Alberto González González, Encargado del Despacho de la Dirección de Adquisiciones de este Municipio de Juárez, Nuevo León**, en donde da cumplimiento a la Resolución emitida dentro de los autos que integran el expediente del Recurso de Revisión, de fecha **18-dieciocho de junio del 2021-dos mil veintiuno**, registrado con el número **RR/0662/2021**, ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, donde se ordena de cumplimiento a lo solicitado por el particular, conforme a lo siguiente:

**“Nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León.”**

3.- Fin de la Sesión Extraordinaria.

Una vez leído el orden del día y aprobado por mayoría por parte de los integrantes del Comité de Transparencia se menciona los siguientes:

### A N T E C E D E N T E S

En fecha **25-veinticinco de junio del 2021-dos mil veintiuno**, se recibió Oficio número **CM-UT/211/2021**, suscrito por la Titular de la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el cual mediante auto de misma fecha, se admitió a trámite, registrándose bajo el número de expediente **041/2021**, y fijándose a las **10:00-diez horas**, del día **28-veintiocho de junio del 2021-dos mil veintiuno**, a fin de que tenga verificativo la **Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**, en sus artículos 19, 57, fracción II, 163, fracción II, y 164, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dispone el procedimiento y motivos de la declaración de **inexistencia de la información** en los archivos de los sujetos obligados.

Tomado en consideración lo antes expuesto y con la finalidad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el compromiso de la actual Administración 2018-2021, en Materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, en donde da cumplimiento a la Resolución emitida dentro de los autos que integran el expediente del Recurso de Revisión, de fecha **18-dieciocho de junio del 2021-dos mil veintiuno**, registrado con el número **RR/0662/2021**, ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, donde se ordena de cumplimiento a lo solicitado por el particular, conforme a lo siguiente:

**“Nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León.”**

De acuerdo con el informe presentado por el sujeto obligado, mediante número de oficio DADQ/2264/2021, de fecha 25-veinticinco de junio del 2021-dos mil veintiuno, rendido por el C. Jorge Alberto González González, Encargado del Despacho de la Dirección de Adquisiciones de este Municipio de Juárez, Nuevo León, y una vez desarrollado el análisis de la respuesta que propone a este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, informa lo siguiente:

“Comuníquese al solicitante que de conformidad con el informe rendido, por el C. **Jorge Alberto González González, Encargado del Despacho de la Dirección de Adquisiciones de este Municipio de Juárez, Nuevo León**, mediante Oficio número DADQ/2264/2021, de fecha 25-veinticinco de junio del 2021-dos mil veintiuno, recibido por esta Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, en fecha 25-veinticinco de junio del 2021-dos mil veintiuno, en donde comunica que después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva de tiempo, lugar y modo en los archivos físicos y electrónicos de esa Dependencia, en el cual informa que no cuentan con registro sobre la información solicitada ello en virtud de que, se ordenó a 02-dos empleadas de esa Dependencia realizar la búsqueda y localización de la información referida, según se desprende de las actas circunstanciadas presentadas por las C. María Cristina Ortiz Sifuentes y C. María Bernardina Lucio Perales, en el cual indican lo siguiente: “María Cristina Ortiz Sifuentes, asignada a la Dirección de Adquisiciones, me dirijo a Usted a fin de informarle que, acudí a realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva, de manera electrónica y física en los Archivos de la Dirección de Adquisiciones, que se encuentra ubicada en la Calle General Ignacio Zaragoza, numero 407, Zona Centro de Juárez, Nuevo León, iniciando la búsqueda que contenga el nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León, procediendo a la búsqueda de manera electrónica dirigiéndome de la entrada principal al fondo a la izquierda de esta Dependencia, comenzando a las 08:15 horas, me dirigí a la computadora registrada por la Dirección de Patrimonio con número de Folio 0641, tal y como se aprecia en las siguientes impresiones fotográficas. Abriendo la carpeta de escritorio de dicho equipo de cómputo donde se guarda la información, encontrando un archivo en formato Excel para el registro de los proveedores identificado con el nombre “PADRÓN DE PROVEEDORES AL 3 JUN 2021”, mismo que me permito adjuntar la siguiente captura de pantalla. No encontrando información que contenga el nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León, en este archivo electrónico de la base de datos en este equipo de cómputo de esta Dependencia, terminando la búsqueda a las 10:30 horas. Así mismo continúe la búsqueda de manera física en los Archivos de esta Dependencia, ubicados de la entrada principal al fondo a la izquierda, dirigiéndome a los tres archiveros metálicos de color gris claro utilizados para el resguardo de los expedientes de archivos de los proveedores que se encuentran inactivos, tal y como se aprecia en las siguientes impresiones fotográficas. Comenzando a la 11:30 horas, se buscó en el primer archivero metálico color gris claro la información solicitada de forma física, finalizando la búsqueda de la información a las 12:40 horas, como se demuestra en las siguientes impresiones fotográficas. Continuando en el segundo archivero metálico color gris claro la búsqueda de la información, iniciando a las 12:40 horas y finalizando la búsqueda de la información a las 13:50 horas, como se demuestra en las siguientes impresiones fotográficas. Por último, se continuo la búsqueda de la información solicitada en el tercer archivero metálico color gris, iniciando a las 13:50 horas, como se demuestra en las siguientes impresiones fotográficas. Terminando la búsqueda a las 15:00 horas, no encontrando información que contenga el nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León, en estos archivos físicos de esta Dependencia. Esta búsqueda la lleve a cabo el día viernes 25-veinticinco de junio del 2021-dos mil veintiuno, en un horario de 08:00-ocho horas a 15:00-quinque horas,

trabajando en la búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera electrónica y física en los Archivos antes mencionados de esta Dependencia, ubicada en la Calle General Ignacio Zaragoza, numero 407, Zona Centro de Juárez, Nuevo León, teniendo como resultado de la búsqueda lo siguiente. Que, una vez que elabore esta búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera electrónica y física en los Archivos de esta Dirección de Adquisiciones, ubicada en la Calle General Ignacio Zaragoza, numero 407, Zona Centro de Juárez, Nuevo León. **Informo que NO se encontró el o los documentos que contenga información referente a el nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León,** lo anterior para los efectos legales que haya lugar. En consecuencia, se determina: Que respecto a la información solicitada en donde requiere el nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León, es inexistente ello en virtud de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva de manera electrónica y física en los Archivos de esta Dirección, **NO se encontró la información solicitada** toda vez que la misma no obra expediente que contenga el nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León, en los archivos de esta Dependencia” “María Bernardina Lucio Perales, asignada a esta Dirección de Adquisiciones, me dirijo a Usted a fin de informarle que, acudí a realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva, de manera física en los Archivos de la Dirección de Adquisiciones, que se encuentra ubicada en la Calle General Ignacio Zaragoza, numero 407, Zona Centro de Juárez, Nuevo León, iniciando la búsqueda que contenga el nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León, procediendo a la búsqueda de manera física dirigiéndome de la entrada principal al fondo de dicha Dependencia, comenzando a las 08:15 horas, me dirigí al archivero de madera de color gris oscuro registrado por la Dirección de Patrimonio con número de Folio 5783, conformado por 4 cajones, tal y como se aprecia en las siguientes impresiones fotográficas. Iniciando la búsqueda de la información que contenga el nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León, en el primer cajón del archivero de madera de color gris oscuro la información solicitada de forma física, finalizando la búsqueda de la información a las 09:45 horas, como se demuestra en las siguientes impresiones fotográficas. Continuo la búsqueda de la información que contenga el nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León, en el segundo cajón del archivero de madera de color gris oscuro la información solicitada de forma física, finalizando la búsqueda de la información a las 11:15 horas, como se demuestra en las siguientes impresiones fotográficas. Procedí la búsqueda de la información que contenga el nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León, en el tercer cajón del archivero de madera de color gris oscuro la información solicitada de forma física, finalizando la búsqueda de la información a las 12:30 horas, como se demuestra en las siguientes impresiones fotográficas. Por último, se continuo con la búsqueda de la información a las 13:45 horas de forma física en el cuarto cajón del archivero de madera de color gris oscuro, como se demuestra en las siguientes impresiones fotográficas. Terminando la búsqueda a las 15:00 horas, no encontrando información que contenga el nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León, en estos archivos físicos de esta Dependencia. Esta búsqueda la lleve a cabo el día viernes 25-veinticinco de junio del 2021-dos mil veintiuno, en un horario de 08:00-ocho horas a 15:00-quince horas trabajando en la búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera física en los Archivos antes mencionados de esta Dependencia, ubicada en la Calle General Ignacio Zaragoza, numero 407, Zona Centro de Juárez, Nuevo León, teniendo como resultado de la búsqueda lo siguiente. Que, una vez que elabore esta búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera física en los Archivos de esta Dirección de Adquisiciones,

ubicada en la Calle General Ignacio Zaragoza, numero 407, Zona Centro de Juárez, Nuevo León. **Informo que NO se encontró el o los documentos que contenga información referente a el nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León,** lo anterior para los efectos legales que haya lugar. En consecuencia, se determina: Que respecto a la información solicitada en donde requiere el nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León, es inexistente ello en virtud de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva de manera física en los Archivos de esta Dirección, **NO se encontró la información solicitada** toda vez que la misma no obra expediente que contenga el nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León, en los archivos de esta Dependencia.” Por lo tanto, y después de que dicha Dependencia Municipal solicita proceder a declarar la inexistencia de la información requerida presentada por la particular, ello en virtud de que se realizó la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esa dependencia y no haberse localizado por no haberse generado dentro de la presente Administración. En ese sentido procede que para el otorgamiento de la información lo es respecto de aquélla que sea existente, que se hubiese generado y que se encuentre en posición de los sujetos obligados, sentido que es la esencia del artículo 6º. Constitucional y reiterado en el artículo 1º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nuevo León, caso que no aconteció en la presente, ello en virtud de que la información no se encuentra en posesión de los sujetos obligados, ni tampoco se ha generado, por lo tanto es inexistente.”

Observando lo dispuesto por la ley de la materia, se procede a emitir la siguiente fundamentación y motivación, bajo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**Primero.-** Con fundamento vigente en el artículo 57, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, es competente para conocer y resolver respecto a la confirmación, modificación o revocación de la presente determinación de inexistencia de información que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

**Segundo.-** Del análisis del procedimiento este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, resuelve por unanimidad de votos y se confirma la determinación de la **inexistencia de la información** por parte del sujeto obligado, en el sentido de declarar inexistente la información solicitada, toda vez que se observa la sujeción a la Ley esto es, que dentro del marco jurídico, no se encuentra vigente la obligación de generar el documento requerido por el solicitante, por lo que en términos de los artículos 57, fracción II, 163, fracción II, y 164, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Por lo expuesto y fundado se:

### RESUELVE

**Primero.-** Este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, considera la importancia que reviste el procedimiento de acceso a la información como un derecho fundamental de los ciudadanos, así como las medidas necesarias para la clasificación y determinación de la información solicitada.

**Segundo.-** Se confirma la **inexistencia de la información** solicitada respectos al nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León, ello virtud de que el acto, no se ha generado, obtenido, adquirido o transformado tal información, dando cumplimiento a la Resolución emitida dentro de los autos que integran el expediente del Recurso de Revisión de fecha **18-dieciocho de junio del 2021-dos mil veintiuno**, registrado con el número **RR/0662/2021**, interpuesto por el **C. Cristóbal Ramon**

**Santillana Hernández.** Así lo resolvió el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, en Sesión Extraordinaria de fecha **28-veintiocho de junio del 2021-dos mil veintiuno**, aprobada por unanimidad de votos, dentro del **Acta Número 041/2021**.

**Tercero.-** Notifíquese a la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León para que su conducto otorgue la respuesta al particular, en el plazo que para ello se contempla en la solicitud que establece el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el contenido de la presente resolución.

**Cuarto.-** Publíquese la presente Acta en la página web oficial específicamente en <http://juarez-nl.gob.mx/direccion-transparencia>, del municipio de Juárez, Nuevo León, en el apartado de Transparencia para que su consulta sea de libre acceso.

No existiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la presente celebración de la **Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**, siendo a las **10:20-diez horas con veinte minutos**, del día **28-veintiocho de junio del 2021-dos mil veintiuno**, firmando en ella y al calce para su constancia legal los integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, que resolvemos por unanimidad de votos los C.C. Sergio Enrique Vázquez Juárez, Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el Lic. Delfino Tamez Cisneros, Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León y la Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band, Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León. Damos Fe.-



**C. Sergio Enrique Vázquez Juárez**  
Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y  
Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León



**Lic. Delfino Tamez Cisneros**  
Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y  
Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León



**Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band**  
Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia  
de Juárez, Nuevo León